

Historia

El papel de la cartera del tesoro en el desarrollo de las políticas fiscales y presupuestarias a lo largo de 189 años de existencia, se resumen en esta línea de tiempo que da a conocer los distintos momentos de la historia del Ministerio de Finanzas:

El proceso por medio del cual se instituyeron las finanzas públicas y los antecedentes de este importante y estratégico sector de la administración estatal se remonta a la época colonial de Guatemala, período en el que recibía el nombre de **"Diputación Provincial"**, entidad encargada de la recaudación y administración del erario público.



Dos años después del surgimiento de la Dirección General de Hacienda, se le cambió su denominación social a **Secretaría de Hacienda y Crédito**.

En 1971 el Congreso de la República, consciente de las múltiples funciones y atribuciones que tenía la hacienda pública del Estado, consideró oportuno generar una separación de dichas funciones y atribuciones con la finalidad de generar un incremento en los ingresos, cambiando como primer paso la denominación social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a **Ministerio de Finanzas Públicas** que, dentro de sus atribuciones, está formular la política fiscal y financiera de corto, mediano y largo plazo con base en la política económica y social del Gobierno. De esta manera, el Ministerio de Finanzas Públicas fue legalmente constituido a través del Decreto 106-71 del Congreso de la República de Guatemala.



ÉPOCA COLONIAL

1,825

1,827

1,945

1,971

El 7 de octubre del año 1825, cuatro años después de la Independencia Patria, se crea la **Dirección General de Hacienda**, Dependencia del Despacho de Guerra y Hacienda. Esta fecha ha marcado la historia para el Ministerio de Finanzas Públicas, inclusive se ha tomado esta fecha para celebrar el Día del Financista.



En el año de 1945 se eleva a la categoría de **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**.

